

SIAPER
DECRETO EXENTO N° 01070 ✓

LA CISTERNA, 28 OCT. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

La invitación enviada por el Directorio del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, a participar en Seminario denominado "Jornada de Estudio y Capacitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local", a realizarse los días 28, 29 y 30 de Octubre 2014, en el Hotel The Ritz-Carlton, ubicado en calle El Alcalde N° 15, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1.- DESE POR AUTORIZADA la asistencia y participación del Sr. Juez de Policía Local, Don **JAIME VILLARROEL FABA**, en Seminario denominado "**Jornada de Estudio y Capacitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local**", a realizarse los días 28, 29 y 30 de Octubre 2014, en el Hotel The Ritz-Carlton, ubicado en calle El Alcalde N° 15, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

2.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través de las Unidades que correspondan procederá a emitir cheque nominativo a nombre del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, RUT N° 73.753.900-8, por la suma de **\$165.000** (ciento sesenta y cinco mil pesos), correspondiente a gastos de inscripción, pago que deberá ser efectuado al momento de la correspondiente acreditación.

3.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a través de las Unidades que correspondan, procederán a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

4.- IMPUTESE dicho gasto al ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE(S).- CARMEN ARCE FARFÁN, SECRETARIA MUNICIPAL(S).- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

Saluda a Ud.,



MLI/POF/LAG/Gcm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 4.- Departamento Recursos Humanos
- 5.- Departamento de Contabilidad
- 6.- Departamento Adquisiciones
- 7.- TESMU
- 8.- Juzgado de Policía Local
- 9.- Oficina de Partes